Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Km. 8 Barrio San Juan - Campus Universitario
Telef. 595 - 61 - 574900/574930
DECANATO

Resolución N° 48/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA CEMA S.A." PARA LA PROVISION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA A LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2.014.

Ciudad del Este, 28 de Marzo de 2014

Visto: El llamado a Contratación Directa N° de PAC **268.870** para la adquisición de "Productos de Limpieza", el Acta de Apertura de Oferta N° **06/2014** de fecha **24/03/2014**, el Informe de Evaluación N° **05/2014** del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía y,

Considerando: **Que**, la empresa **"Ditribuidora CEMA S.A.",** ha presentado su oferta y cumple con las condiciones técnicas, económicas y legales para la adjudicación del presente llamado;
Que, conforme al **artículo 28** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, la misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han complido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo;
Que, conforme al **artículo 28** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", La Convocante dará a conocer la adjudicación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión;
Que, en concordancia con el **artículo 34 inciso "c"** de la misma Ley; para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate;
Que, conforme al inciso "g" del Art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Este; en las condiciones estipuladas corresponde la adjudicación del llamado, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE
RESUELVE:

Artículo 1°: **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa con N° **268870** (PAC) a la empresa **"Ditribuidora CEMA S.A. en los Lote 1 y 2"**, para la provisión de **"Productos de Limpieza"** a la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este., durante el ejercicio presupuestario 2.014, por un monto total de Gs. **39.049.137** (guaraníes treinta y nueve millones cuarenta y nueve mil ciento treinta y siete), de los cuales corresponde en el **Lote 1** Gs.**37.522.490**(Guaranies treinta y siete millones quinientos veintidós mil cuatrocientos noventa) y en el **Lote 2** Gs.**1.526.647**(Guaranies un millón quinientos veintiseis mil seicientos cuarenta y siete)

Artículo 2°: **Imputar** al Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" de las fuentes de Financiamientos 10 y 30 para el lote 1 y el Objeto de Gasto 350" Productos e Instrumentales Químicos y medicinales" de la fuente de financimiento 30 para el Lote 2".

Artículo 3°: **Proseguir** con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD DE FILOSOFIA · SECRETARIA GENERAL · CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Paola Sanchez de Vergara
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD DE FILOSOFIA · DECANATO · CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana